

La Comisión Mixta UE-Mauritania culmina con mejoras que permitirán el retorno de la flota marisquera al caladero mauritano



Noticias

Para los marisqueros se ha conseguido bajar el canon por licencia, mejorar la zona de pesca y subir las capturas accesorias permitidas

La Comisión Mixta UE -Mauritania, reunida esta semana en la localidad mauritana de Nuakchot, ha culminado las negociaciones sobre el acuerdo de pesca, suscrito entre ambas partes en julio de 2012, con mejoras que permitirán el retorno de la flota marisquera al caladero mauritano.

El objetivo de estas negociaciones, a las que ha asistido el Secretario General de Pesca del Ministerio, Carlos Domínguez, era, por una parte, modificar las condiciones técnicas de diversas categorías, con el fin de permitir una plena utilización de las posibilidades de pesca que el Protocolo ofrece y que hasta ahora no han sido aprovechadas.

También se quería persuadir a Mauritania para que permitiera la participación de barcos de la Unión Europea en una campaña científica que sirviera para desarrollar un nuevo modelo de gestión del pulpo.

MEJORAS PARA LOS MARISQUEROS

En relación con el primer objetivo, y de acuerdo con el compromiso de renegociación asumido por el Ministro en julio del año pasado, se han conseguido mejorar las condiciones para las 36 licencias de la categoría de marisqueros, que permitirán su regreso al caladero mauritano.

Para ello se ha conseguido bajar el canon para licencias de 620 euros a 400 euros /tonelada. Mauritania ha aceptado también modificar la zona de pesca del protocolo y sustituirla por la recomendada por el Comité Científico conjunto el pasado mes de abril.

Con esta nueva zona, la parte sur del caladero se mantiene prácticamente igual que en el protocolo anterior a 2012, y se atenúan significativamente las pérdidas de la parte norte.

También se mejora el porcentaje de capturas accesorias de cefalópodos, elevándose hasta el 8 por ciento, que se suma al 15 por ciento de peces y al 10 por ciento de cangrejo.

FLOTA CEFALOPODERA

En relación con el acceso de la flota cefalopodera, las autoridades mauritanas han reiterado a las autoridades comunitarias y españolas su firme decisión de reservar para su flota los recursos de pulpo disponibles, en tanto no se generen nuevos excedentes. No obstante, se han acordado los términos de referencia para la elaboración de un protocolo científico para diseñar un nuevo modelo de gestión del pulpo.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente valora positivamente las mejoras que posibilitarán el regreso de la flota marisquera al caladero mauritano en el marco del Protocolo, que permitirá hasta 36 licencias en esa modalidad. Lamenta, sin embargo, que no haya sido posible incluir algunos barcos cefalopoderos españoles en la campaña científica que se desarrollará cuando

el Comité Científico finalice su trabajo.

Entretanto, y según lo acordado con las Comunidades Autónomas y el sector pesquero afectado, el Ministerio seguirá trabajando para asegurar que la flota cefalopodera vuelva a faenar en el plazo más breve posible.

Para ello, y entre otras gestiones, la Secretaría General de Pesca pedirá a la Comisión Europea que contemple a esta flota en un futuro acuerdo con Senegal, que procure la reactivación del Acuerdo con Guinea Bissau, suspendido por motivos políticos, y que fomente la cooperación pesquera con Guinea Conakry.

Todas las posibilidades anteriores se añaden a las cinco licencias para pesca demersal obtenidas en el Acuerdo de Marruecos y que pueden ser utilizadas también por esta flota.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente